

09/06/2020

Antofagasta: Prisión preventiva para 2 imputados formalizados por Fiscalía por homicidio

La Fiscalía Local de Antofagasta informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad a los imputados J.F.R.C, O.E.G.R., J.A.A.A. y A.J.G.B. por la presunta autoría del delito de homicidio simple en contra de la víctima J.L.Q.M. (23 años). Hecho sucedido el pasado 28 de mayo.

Al respecto, el Fiscal de Antofagasta, Carlos Lillo Adaos, sostuvo que la Fiscalía logró que los imputados J.A.A.A. y A.J.G.B se les aplicara la medida cautelar de prisión

preventiva, por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad. También al imputado A.J.G.B se le formalizó por porte y tenencia ilegal de armas de fuego y municiones.

A su vez, el Fiscal Jonathan Kendall, a cargo de la audiencia de formalización, señaló que en el caso de los imputados J.F.R.C y O.E.G.R. quedaron con la medida cautelar de arresto domiciliario total. Sin embargo, inmediatamente la Fiscalía interpuso una apelación para que ambos imputados se les aplicara la prisión preventiva.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el 28 de mayo del 2020, alrededor de las 14:40 hrs. cuando la víctima J.L.Q.M., quien se trasladaba en una bicicleta por Avda. Bonilla y al pasar por un inmueble se les acercaron los imputados a bordo de un auto y uno de ellos, A.J.G.B., con un arma de fuego le dispara a la víctima en el muslo derecho y en el tórax, huyendo todos los imputados del lugar. Debido a estas lesiones de gravedad, la víctima posteriormente fallece.

Luego, el pasado 09 de junio, por instrucción de la Fiscalía Local de Antofagasta, personal de Carabineros detuvo a A.J.G.B. en la calle Chiloé de la ciudad y le incautaron una ametralladora, un cargador con 10 municiones, una pistola de fogeo y una pistola con un cargador de 14 municiones y 37 municiones de diversas marcas. En tanto, el Tribunal de Garantía, decretó un plazo de investigación de 70 días.

